INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO	CD-101-2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD EN APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MISIONALES Y LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA,SEGÚN LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA VIGENCIA 2026".
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	VANESSA KATHERINE OLARTE GARAVITO
NIT / CC	1.023.931.686 Bogotá
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	7220 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
FECHA DE INICIO	12 DE AGOSTO DEL 2026
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($9.479.980.60) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($9.479.980.60) M/CTE
PLAZO	3 MESES
PRORROGA 1	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DEL 2026
PERIODO DEL INFORME	12 DE AGOST0 DEL 2026 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

2. EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo arriba referido, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción:

OBLIGACIÓN 1	Elaborar e Implementar 1 plan de acción intersectorial anual para la promoción y garantía de los Derechos Sexuales y los Derechos reproductivos, mediante la realización de N°2 (una trimestral) mesas de trabajo de coordinación intersectorial con Director local de salud, comisaría de familia, personería municipal, ESE, Representante Consejo de Juventudes, Líderes Comunitarios, Instituciones educativas, entre otros que vea la necesidad) Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. incluye el seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Se evidencia Acta de monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral de los indicadores y al plan de acción de cada una de las líneas y productos, Listado de asistencia Original y Evidencias fotográficas	Acta de Reunión Listado de Asistencia	CUMPLE

OBLIGACIÓN 2	Elaborar e Implementar 1 plan de respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C mediante la realización de N°2 (una timestral) de sesiones de coordinación intersectorial con Director local de salud, ese centro de salud de chitaraque, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, Lideres Comunitarios, entre otros). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral de los indicadores y al plan de acción de cada una de las líneas y productos.	Acta de Reunión Listado de Asistencia	CUMPLE

OBLIGACIÓN 3	Implementar el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna departamental, en el marco de las competencias de la entidad territorial municipal mediante la realización de una sesión semanal de coordinación intersectorial con Director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, entre otros). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas a impactar, desarrollo, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Informes de monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral de los indicadores y al plan de acción de cada una de las líneas y productos.	Acta de reunión Listado de asistencia	CUMPLE

OBLIGACIÓN 4	Realizar un plan de mejora dirigido a las familias identificadas con niños y niñas menores de 5 años que presentan alteraciones nutricionales, mediante la coordinación intersectorial con actores municipales como comisarías de familia, enlaces de programas sociales, oficinas de planeación, entre otros. El objetivo es definir acciones de gestión del riesgo intersectoriales, a través de mesas de trabajo bimensuales. Esta actividad incluye seguimiento y evaluación también con periodicidad bimensual, lo que corresponde a seis seguimientos al año.

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Plan de acción Cronograma actas de reunión con listados de asistencia. Informe bimensual de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.	Acta de reunión Listado de asistencia	CUMPLE

OBLIGACIÓN 5	Realizar 02 encuentros, de tres horas de duración , cada quince días para el fortalecimiento de capacidades en los integrantes de los Comités de Participación Comunitaria en Salud – COPACO, en temas como: 1. Normatividad , funcionamiento, competencias de los COPACO, 2. presupuestos participativos, 3. control social en PIC, infraestructura y servicios de salud 4. Gestión Publica Cada encuentro será dirigido por un profesional en ciencias humanas en calidad de facilitador que acredite competencias en las temáticas priorizadas deberán participar como mínimo 04 representantes comunitarios y 02 integrantes institucionales que contempla el artículo 2.10.1.1.7 del Decreto 780 de 2016. Los soportes de las actividades deben ser cargados en el Sistema de Reporte Documental, según la Resolución 0531 de 2024 de la Secretaría de Salud de Boyacá. OBLIGATORIO EN LOS 123 MUNICIPIOS el cargue de los soportes de las actividades cargados en el Sistema de Reporte Documental, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0531 de 2024 de la Secretaría de Salud de Boyacá.

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Dos (02) actas trimestrales con desarrollo de los temas tratados, de conformidad con el plan de trabajo concertado con los integrantes en la primera sesión,, con respectivo listado de asistencia firmado y 02 fotos de cada encuentro.	N/A	N/A

OBLIGACIÓN 6	Realizar 02 encuentros, de tres horas de duración , cada quince días para el fortalecimiento de capacidades en los integrantes de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud – CTSSS, en temas como: 1. Normatividad , funcionamiento, competencias de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud – CTSSS, 2. Planeación en inversión en Salud, 3. control social en PIC, infraestructura y servicios de salud 4. Gestión Publica Cada encuentro será dirigido por un profesional en ciencias humanas en calidad de facilitador que acredite competencias en las temáticas priorizadas deberán participar como mínimo 04 representantes comunitarios y 02 integrantes institucionales que contempla el artículo 2.10.1.1.7 del Decreto 780 de 2016. Los soportes de las actividades deben ser cargados en el Sistema de Reporte Documental, según la Resolución 0531 de 2024 de la Secretaría de Salud de Boyacá. OBLIGATORIO EN LOS 123 MUNICIPIOS

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Dos (02) actas trimestrales con desarrollo de los temas tratados, de conformidad con el plan de trabajo concertado con los integrantes en la primera sesión,, con respectivo listado de asistencia firmado y 02 fotos de cada encuentro.	N/A	N/A

OBLIGACIÓN 7	Realizar plan de acción en Entorno Laboral Saludable énfasis del trabajador informal (Economía Popular y comunitaria) de la Economia y seguimiento a las metas de producto y resultado, en pro de la identificación e intervención efectiva de los riesgos asociados a su actividad economica, a través de 3 mesas de articulación intersectorial con la participación de un representante por cada asociación economica informal del municipio, con monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral del mismo.

ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Plan de acción vigencia 2025. Cronograma	Acta de reunión Listado de asistencia	CUMPLE

Actas de reunión con listados de asistencia. Informe trimestral de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.		

3. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla No.	**1084006197**	**IBC**	$ 1.750.905	**Periodo y fecha de pago**	**MES DE AGOSTO 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**
Entidad Salud	NUEVA E.P.S. S.A		**Valor aporte**		$ 218.900
Entidad Pensión	PORVENIR		**Valor aporte**		$ 280.200
Entidad ARL	POSITIVA		**Valor aporte**		$ 9.200
Parafiscales	**Sena**		No aplica		
	ICBF		No aplica		
	Caja Compensación		No aplica		

Planilla No.	1085347443	**IBC**	$ 1.750.905	**Periodo y fecha de pago**	**MES DE SEPTIEMBRE 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**
Entidad Salud	NUEVA E.P.S. S.A		**Valor aporte**		$ 218.900
Entidad Pensión	PORVENIR		**Valor aporte**		$ 280.200
Entidad ARL	POSITIVA		**Valor aporte**		$ 9.200
Parafiscales	**Sena**		No aplica		
	ICBF		No aplica		
	Caja Compensación		No aplica		

Observación:

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Apropiaciones presupuestales	**CDP**	2026000327 DE 11/08/2026
	RP	2026000822 DE 12/08/2026

Clasificador presupuestal **Rubro / Nombre**	**Apropiación inicial**	**Vlr pagado actas anteriores**	**Vlr a pagar en el periodo**	**Saldo por ejecutar**
2.3.2.02.02.009/ Procesos de gestión en salud pública –30%-FTE: SGP-SALUD-SALUD PUBLICA-DEP: FONDO LOCAL DE SALUD- SEC	$9.479.980.60	$0	($3.280.000.30)	$6.199.980,30

5. GARANTÍAS

En atención a lo pactado en el contrato, de acuerdo al valor, forma de pago, alcances y obligaciones del mismo la entidad estatal no exigió la suscripción de garantías especiales para amparar riesgos previsibles derivados de la ejecución del presente contrato.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor, hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, por lo anterior es procedente realizar el pago correspondiente.

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista de nombre Vanessa Katherine Olarte Garavito, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

7. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Chitaraque - Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que el contratista Vanessa Katherine Olarte Garavito, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

En constancia se firma en el municipio de Chitaraque – Boyacá a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

HELBER LEONARDO NIÑO BÁEZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Funciones de Director Local de Salud
Supervisor